



Informe Mesa Negociación del Personal docente no universitario del Ministerio de Educación y FP (29/04/2021)

ASISTENTES:

- Por el Ministerio: Secretario General Técnico, subdirectores generales y miembros del Ministerio de Educación.
- Por la parte sindical: ANPE, CCOO, STE, CSIF, UGT, CIGA y ELA.

1. MODIFICACIONES DEL RD 276/2007 DE INGRESO Y ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES.

MINISTERIO: plantean los siguientes cambios y modificaciones del RD 276/2007 que se hacen necesarios tras la entrada en vigor de la LOMLOE, así como recoger en la normativa sentencias de órganos jurisdiccionales y otros temas de carácter urgente. Se acaba de abrir la consulta pública previa a estos cambios y, posteriormente, se elaborará el texto que concrete estos cambios. Esta es, por tanto, una primera reunión con las organizaciones sindicales para analizar estos cambios.

Las modificaciones que se plantean son las siguientes:

- Determinar las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, para el ingreso en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, donde se integran ahora las especialidades del cuerpo a extinguir de técnicos de Formación Profesional. Para ello se eliminará el Anexo VI (las titulaciones de Técnico superior y especialista que eran equivalentes, a efectos de docencia, para el cuerpo de PTFP) y se modificará el actual Anexo V. **Recuerdan que el Anexo VI seguirá teniendo validez, de manera transitoria, en las oposiciones de los próximos 3 años, al igual que el profesorado interino, como se acordó.** La novedad que se plantea ahora, y sobre la que están trabajando, es que, en el Anexo V, para todas las especialidades de enseñanza secundaria a las que alude dicho Anexo, se puedan presentar aspirantes con grados medios universitarios (diplomaturas, ingenierías técnicas, etc) sea cual sea.
- Actualización de las nomenclaturas de los grupos A y B a las de A1 y A2 recogidas en el EBEP.
- Propuesta de modificación para que las Administraciones educativas puedan convocar plazas con perfil bilingüe de una determinada especialidad en las que se pida como requisito la competencia lingüística (petición realizada por la comunidad foral de Navarra, con el acuerdo del resto de CCAA)



- Modificar la regulación de la fase de prácticas de tal forma que se permita nombrar funcionarias de carrera, con los mismos efectos que al resto de funcionarios en prácticas, a aquellas funcionarias en prácticas que, por motivos relacionados con la maternidad, no hayan podido completar la fase de prácticas y se hayan visto obligadas a retrasarla al curso posterior.
- Modificaciones, por sentencias judiciales, de distintos apartados del baremo.

ANPE:

Desde ANPE, aunque entendemos que sólo se va a tratar en esta reunión las modificaciones y cambios planteados por el Ministerio, y sobre eso irán nuestras aportaciones, **no queremos dejar pasar la oportunidad de volver a mostrar nuestro rechazo al actual sistema de ingreso y acceso regulado en el RD 276/2007 y esperamos** que, en el futuro estatuto docente que habrá que negociar en breve, **se modifique y se establezca un nuevo sistema de ingreso y acceso, más objetivo y mejor configurado que el actual.**

Sobre las modificaciones que propone el Ministerio al actual RD 276/2007, **desde ANPE plantemos lo siguiente:**

ACTUALIZACIÓN DE TITULACIONES PARA IMPARTIR FP. SITUACIÓN DE SU PROFESORADO

En lo que respecta a la modificación de las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, **desde ANPE no entendemos la premura de esta modificación**, puesto que, **en la última Mesa de negociación, se acordó una moratoria de 3 años para poder seguir convocando procesos selectivos al cuerpo de profesores técnicos de formación profesional (PTFP) con la actual normativa manteniendo, a su vez, las actuales bolsas de interinos**, que se seguirían conformando con los mismos criterios de titulación que hasta ahora. Por lo tanto, **no compartimos la necesidad de la eliminación de dicho Anexo VI en este momento**. En este sentido queremos conocer cuando se va a publicar la normativa que recoja esa prórroga.

Ya que hablamos de los PTFP, queremos aprovechar **desde ANPE para volver a exigir la negociación inmediata de la situación de todo el profesorado de PTFP**, de hecho, es una de las exigencias que enviamos al Ministerio en respuesta a su propuesta de calendario de negociación para este año. Pedimos que esta demanda se tenga en consideración y **se convoque, lo antes posible, la Mesa de negociación para abordar el desarrollo de la Disposición Adicional Undécima de la LOMLOE** que afecta a este profesorado.

Para ANPE, **lo primero que hay que hacer es establecer, de manera inmediata, la normativa necesaria para que se lleve a efecto la integración, en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria**, de todo aquel profesorado, perteneciente al cuerpo de PTFP que estaba en posesión del título de Grado o equivalente a la entrada en vigor de la LOMLOE. Junto a ello han de regularse a su vez, los procedimientos que posibiliten, a los funcionarios de carrera del cuerpo de PTFP que, no cumpliendo con dicho requisito a la fecha de entrada en vigor de la LOMLOE, lo puedan cumplir más



adelante y así poder ingresar en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, si así lo desean.

Por otro lado, hay que abordar **la situación del profesorado del cuerpo de PTFP, que tiene una titulación de Técnico superior y especialista**, pues una vez que pase la moratoria de 3 años antes aludida quedarán en un incierto limbo jurídico. En la negociación de su futura situación, **ANPE exige**, no solo que no se vulneren sus derechos laborales y retributivos adquiridos, estableciéndose **un marco jurídico que permita a este profesorado seguir impartiendo docencia en los módulos de los ciclos formativos como lo viene haciendo actualmente**, además de **la posibilidad de poder obtener una plaza fija a través de un proceso selectivo**, como ha venido ocurriendo hasta ahora, y que además, **se establezca un complemento retributivo**, para equipararlos con el resto de docentes que imparten enseñanzas de formación profesional.

POSIBILIDAD DE CONVOCAR PLAZAS A OPOSICIÓN CON PERFIL BILINGÜE

Desde ANPE nos parece razonable y puede ser una solución que en las Ofertas de Empleo Público que se negocien y acuerden en las distintas CCAA se pueda establecer que una parte de esas plazas se convoquen con el requisito de perfil lingüístico. Esto ayudará en CCAA como Navarra, que es de donde parte la propuesta, a que la **tasa de interinidad pueda disminuirse de manera considerable y sumar, a las plazas que ya se vienen convocando sin perfil bilingüe, otras plazas**, que son ocupadas reiteradamente por profesorado interino puesto que no pueden ser susceptibles de incluirse en las ofertas de empleo público, **si así se acuerda en las CCAA**. Esto ayudará, a su vez, a dar estabilidad a las plantillas de los centros educativos con proyectos bilingües.

Por otro lado, desde ANPE, **volvemos a exigir al Ministerio que establezca unos requisitos comunes en todo el Estado, para poder acceder a plazas con perfil bilingüe**. No hay que olvidar que los cuerpos docentes tienen carácter estatal y el acceso a estas plazas no puede ser con requisitos distintos como ocurre hasta ahora, en función de la Comunidad Autónoma a la que se pretende acceder. Además, **el Ministerio debería publicar un listado que homologase, en todo el territorio nacional, las titulaciones válidas para acreditar la competencia lingüística** y que esta acreditación no quede, como hasta ahora, a criterio de las CCAA.

MODIFICACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS EN LOS CASOS RELACIONADOS CON LA MATERNIDAD

Nos parece bien lo que se plantea, pero pedimos ir más allá. Lo primero que **pedimos, desde ANPE, es que se articulen, con las CCAA, los procedimientos necesarios para que, las funcionarias de carrera que hayan pasado por esa situación, se les reconozca ese año perdido como funcionarias de carrera**.

Por otro lado, **llevar a cabo esta medida también en los casos que, por enfermedad grave, también se ha tenido que posponer la fase de prácticas al año siguiente**. Por otro lado, desde ANPE pedimos al Ministerio que modifique el artículo 30.2 del RD



276/2007 y establezca que, el tiempo de ejercicio de docencia en **la fase de prácticas será de un máximo de un trimestre en el caso de los funcionarios en prácticas** que disfruten, durante el curso escolar, de un **permiso relacionado con la maternidad o la paternidad, que desde este año tienen igual duración.**

Además, desde ANPE pedimos que se recoja que, **los funcionarios en prácticas que acrediten una experiencia docente como funcionario interino** de, al menos, un curso escolar, **estén exentos de la fase de prácticas.**

MODIFICACIONES AL BAREMO POR SENTENCIAS JUDICIALES

Desde ANPE nos parece bien que se incluyan en la norma lo recogido en las distintas sentencias judiciales para dar claridad y homogeneidad a los procesos selectivos en todo el Estado. Pero queremos conocer cuáles son esas modificaciones.

MINISTERIO: quieren tener una reunión monográfica sobre el profesorado del cuerpo de PTFP y el desarrollo de la Disposición Adicional Undécima y no tratarlo en esta reunión. Quieren tranquilizar a este colectivo al que quieren dar respuesta lo antes posible. Está en trámite parlamentario la norma que posibilitará la prórroga de 3 años para poder seguir convocando procesos selectivos al cuerpo de PTFP y mantener las actuales bolsas de interinos. Sobre las modificaciones al baremo por sentencias judiciales, están analizando las distintas sentencias y su alcance y ya nos mandarán más adelante las modificaciones que se plantean.

2. RUEGOS Y PREGUNTAS

ANPE: Pedimos que se concrete lo antes posible, preferiblemente en la Mesa de hoy, el calendario de negociación para este año y conocer si el Ministerio ha tenido en cuenta las propuestas enviadas por ANPE al mismo.

MINISTERIO: solamente han recibido propuesta de ANPE y la están analizando para poder presentar un documento definitivo. Sí que adelantan que van a incluir la propuesta realizada por ANPE, como han dicho antes, para abordar la situación del PTFP.

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.

Docentes como tú.

29 de abril de 2021